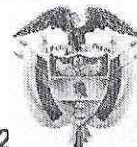




RESOLUCION N° **1423** DE 2022



"Por la cual se Concede una Licencia no Remunerada a un docente en la I.E Oriental Femenino Sede Principal del municipio de Tame departamento de Arauca"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las facultades legales y en especial las que le confieren Ley 715 de 2001, Decreto 086 de marzo 26 de 2002, Decreto 427 de 2022, emanado del despacho del señor Gobernador, y

CONSIDERANDO QUE:

Que el (la) funcionario (a) OBREGON ARGUELLO LUIS ARNULFO, identificado(a) con C.C. No. 96166383, se encuentra en el cargo de Docente de aula en el área de conocimiento Educación Religiosa en el(la) I.E Oriental Femenino del municipio de Tame (Ara).

Que mediante oficio de fecha 23/05/2022, el(la) funcionario(a) OBREGON ARGUELLO LUIS ARNULFO, identificado(a) con C.C. No. 96166383, solicita una licencia no remunerada por el término de 29 días, por el periodo comprendido entre el 01/07/2022 al 29/07/2022.

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder a OBREGON ARGUELLO LUIS ARNULFO, identificado(a) con C.C. No. 96166383, quien se encuentra en el cargo de Docente de aula en el(la) I.E Oriental Femenino del municipio de Tame (Arauca), una licencia no remunerada por el término de 29 días, por el periodo comprendido entre el 01/07/2022 al 29/07/2022, debiéndose reintegrar a sus labores el 30/07/2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Historia Laboral de la Secretaria de Educación, para su competencia.

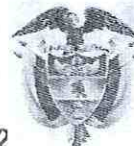
ARTÍCULO TERCERO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de su comunicación.



Educa
26-05-22
10:05 am



RESOLUCION N° **1423** DE 2022

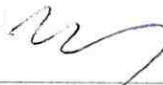


"Por la cual se Concede una Licencia no Remunerada a un docente en la I.E Oriental Femenino Sede Principal del municipio de Tame departamento de Arauca"

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los **26 MAY 2022**


JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Departamental

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Nieves Rodríguez Caicedo	Técnico Operativo	
Digito:	Nieves Rodríguez Caicedo	Técnico Operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Líder Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Marceliano Guerrero Alvarado	Líder área Jurídica	

Fecha de Elaboración: 25/05/2022



Tame, Mayo 23 de 2022

ASEINOB
25/mayo/2022.
9:39 AM.

Licenciada
JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ
Secretaria de educación Departamental

Asunto: solicitud de licencia no remunerada

Cordial saludo:/

Me permito solicitar una licencia no remunerada desde el 1 de julio de 2022 hasta al 29 de julio de 2022, para ausentarme del cargo que desempeño como docente del área de Religión de la Institución educativa Oriental femenino, esto con el fin de realizar un viaje fuera del país, quedo atento a una pronta respuesta.

Cordialmente,


LIC. LUIS ARNULFO OBREGON ARGUELLO
c.c. 96.166.383 Arauquita